RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 031-2022-CO-UNDAR

Huánuco, 23 de marzo de 2022.

VISTO:

La Carta N° 001-2022-COMITÉ DE EVALUACIÓN-CD-UNDAR, del Presidente del Comité de Evaluación y Selección Concurso Público de Contratación Docente 2022, de fecha 22 de marzo de 2022; Acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2022-CO-UNDAR, de fecha 23 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante el artículo 1° de Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; así mismo en el artículo 2° establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el primer y segundo párrafos del artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que: *"Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1)* miembro *en la especialidad que ofrece la universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 300-2019-MINEDU, de fecha 28 de noviembre de 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la que está integrada por: Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry – Presidente, Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta Académica, y Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta de Investigación (e);

Que, en el artículo 2° de la Resolución Viceministerial Nº 055-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020, se designa al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, con Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, en su numeral 6.1.4 establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la Sunedu;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 010-2022-CO-UNDAR, de fecha 16 de febrero de 2022, se aprueba la convocatoria del concurso de contrato de docentes para el año académico 2022 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco;

SEDE INSTITUCIONAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
T. (062) 635928
www.undar.edu.pe

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 031-2022-CO-UNDAR

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 011-2022-CO-UNDAR, de fecha 17 de febrero de 2022, se aprueba el Comité de evaluación y selección del Concurso Público de Contratación Docente 2022 de la Universidad Nacional Daniel Alomia Robles para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomia Robles, que está integrado por: Mg. Freddy Omar Majino Gargate, Docente de la Undar, Mg. Huberto Tito Hinostroza Robles, Docente de la Undar, Lic. Carlos Lucio Ortega y Obregón, Docente del ISMPDAR;

Que, mediante Carta Nº 001-2022-COMITÉ DE EVALUACIÓN-CD-UNDAR, el presidente del Comité de evaluación y selección del Concurso Público de contratación de docentes para el año 2022, de fecha 22 de marzo de 2022, remite el Informe Final del Comité de Evaluación y selección del Concurso Público de Contratación Docente 2022 de la Universidad Nacional Daniel Alomia Robles para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomia Robles y se verifica el resultado final del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente;

Que, visto el Acta de Sesión Extraordinaria N°008-2022-CO-UNDAR, de fecha 23 de marzo de 2022; que da cuenta que, la Comisión Organizadora en pleno, sesionó mediante videoconferencia y acordó por unanimidad: Aprobar el Cuadro de Mérito del Concurso Público de Contratación Docente 2022 de la Universidad Nacional Daniel Alomia Robles para la prestación de servicio educativo a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomia Robles (ISMPDAR), conforme al Informe Final del Comité de evaluación y selección del Concurso Público de Contratación Docente 2022 y el Contrato por servicios personales a plazo determinado de los ganadores del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente;

Que, de conformidad con Ley Nº 30220 Ley Universitaria y la Resolución Viceministerial Nº 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Cuadro de Mérito del Concurso Público de Contratación Docente 2022 de la Universidad Nacional Daniel Alomia Robles para la prestación de servicio educativo a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomia Robles (ISMPDAR), conforme al Informe Final del Comité de evaluación y selección del Concurso Público de Contratación Docente 2022, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. APROBAR el Contrato por servicios personales a plazo determinado de los ganadores del Concurso Público de Contratación Docente aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los contratos de los docentes de acuerdo al Cuadro de Mérito aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, conforme al acta de adjudicación suscrito por el Comité de Evaluación y Selección Concurso Público de Contratación Docente 2022-ISMPDAR, asimismo tener en cuenta que los docentes no deben tener incompatibilidad en horario entre las instituciones públicas donde laboran, así como no deberán tener impedimento para contratar con el Estado.

SEDE INSTITUCIONAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
T. (062) 635928
www.undar.edu.pe

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 031-2022-CO-UNDAR

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, a Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y demás unidades y órganos competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES – PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA – HUÁNUCO

Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES – SECRETARIA GENERAL – HUÁNUCO

Abg. Fiorella Ventura Sarmiento
Secretaria General
UNDAR

SEDE INSTITUCIONAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
T. (062) 635928
www.undar.edu.pe

UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CREADA POR LEY N.º 30597

COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 031-2022-CO-UNDAR

CUADRO DE MÉRITO DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2022
RESULTADOS FINALES

N° DE PLAZA	CATEGORIA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	Tiempo Completo (40 horas)	- Historia Comparada del Perú y el Mundo - Historia General del Arte - Legislación Educativa y Gestión Institucional - Instrumento Complementario (canto) - Historia General de la Música II	ECHEVARRÍA RAMÍREZ, FÉLIX HIPÓLITO	41,5	GANADOR
02	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (clarinete) - Práctica Grupal (banda)	CARDENAS REYES, CERAFIN SANTIAGO	63,6	GANADOR
03	Tiempo Completo (40 horas)	-Instrumento Principal (saxofón)	JORGE JULCA, SILVERIO LEONARDO	49,9	GANADOR
04	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (piano) - Instrumentación General - D	CACHAY TELLO, CRISTHIAN ELÍ	65,0	GANADOR
05	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (violín) - Instrumento Complementario (violín). - Instrumento Principal (viola) - Introducción a la Etnomusicología - Legislación de Protección al Artista - Metodología del Instrumento	LOPEZ PEREZ, LINN CHRISTIAN	55,6	GANADOR
06	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Complementario (piano)	MALPARTIDA ARCE, BRAYAN ANDRÉ	32,5	GANADOR
07	Tiempo Completo (40 horas)	- Elementos de Dirección Musical - D - Lenguaje Musical III – D - Técnica Vocal I - D - Instrumento Principal (canto) - Instrumento Complementario (canto)	LOZANO BENANCIO, LILIAN BETSY	50,6	GANADORA
08	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Complementario (guitarra) - Lenguaje Musical III – A - Didáctica de la Música II - Informática Especializada - Teatro - Arte Integrado	PÉREZ AGUILAR, ALCIDES	61,2	GANADOR
09	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (trombón) - Instrumento Principal (eufonio)	OSORIO PINEDO, MIGUEL ANGEL	52,6	GANADOR
10	Tiempo Parcial (16 horas)	- Instrumento Principal (guitarra) - Instrumento Complementario (guitarra) - Taller de Interpretación de Instrumentos Tradicionales	AVENDAÑO RUBIN DE CELIS, JUAN ABEL	50,0	GANADOR
11	Tiempo Parcial (12 horas)	- Instrumento Principal (trompeta)	YALI POMACHAGUA, FRANS	44,0	GANADOR
12	Tiempo Parcial (12 horas)	- Instrumento Principal (percusión)	RODRÍGUEZ PORRAS, JOSÉ LUIS	49,0	GANADOR
13	Tiempo Parcial (12 horas)	- Instrumento Principal (violoncello) - Elementos de la Dirección Musical IA - Didáctica General de la Educación - Repertorio Orquestal del Instrumento I	RUIZ MORALES, CHRISTIAN COFLER ERICK	47,9	GANADOR